

CIAIAC

COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN
DE **A**CCIDENTES
E **I**NCIDENTES DE
AVIACIÓN **C**VIL

Declaración provisional IN-005/2020

Incidente ocurrido el día 13 de enero de 2020 a las aeronaves CESSNA C172R, matrícula EC-KNI, operada por European Flyers y PIPER, PA-34-220T matrícula EC-FIF, operada por Aerotec, sobre la pista 27 del Aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

Edita: Centro de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ©

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Tel.: +34 91 597 89 63
Fax: +34 91 463 55 35

E-mail: ciaiac@mitma.es
<http://www.ciaiac.es>

C/ Fruela, 6
28011 Madrid (España)

Nota importante

El presente documento constituye la declaración provisional contemplada en el artículo 16.7 del Reglamento (UE) n° 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como en el párrafo 6.6 del Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional. La declaración recoge los pormenores del progreso de la investigación y las cuestiones de seguridad operacional más importantes que se han suscitado hasta el momento. La información que se aporta es susceptible de poder variarse a medida que la investigación avance.

De conformidad con lo señalado en Reglamento (UE) n° 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo y en el Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional, la investigación tiene carácter exclusivamente técnico, sin que se haya dirigido a la determinación ni establecimiento de culpa o responsabilidad alguna. La conducción de la investigación ha sido efectuada sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objeto fundamental que la prevención de los futuros accidentes.

Consecuentemente, el uso que se haga de esta información para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes puede derivar en conclusiones e interpretaciones erróneas.

Declaración provisional IN-005/2020

RESUMEN DE DATOS						
LOCALIZACIÓN						
Fecha y hora	Lunes 13 de enero de 2020; 16:15 hora local					
Lugar	Aeropuerto de Cuatro Vientos (Madrid)					
AERONAVES 1 y 2						
Matrícula	Aeronave 1: EC-FIF					
	Aeronave 2: EC-KNI					
Tipo y modelo	Aeronave 1: Piper PA-34-220T, número de serie 34-8333072					
	Aeronave 2: Cessna C172R, número de serie					
Explotador	Aeronave 1: Aerotec escuela de pilotos					
	Aeronave 2: European Flyers					
MOTORES						
Tipo y modelo	Aeronave 1: Continental TSIO-360-KB					
	Aeronave 2: Lycoming IO-360-L2A					
Número	Aeronave 1: 2					
	Aeronave 2: 1					
TRIPULACIÓN 1	Piloto Instructor			Alumno piloto		
Edad	36 años			32 años		
Licencia	CPL (A) – instructor			Alumno piloto		
Total horas de vuelo	5965 h			1264 h		
Horas de vuelo en el tipo						
TRIPULACIÓN 2						
Edad	44 años			22 años		
	PPL (A) y CPL (A) - instructor			Alumno piloto		
Total horas de vuelo	3267 h			43 h		
Horas de vuelo en el tipo						
LESIONES	Muertos	Graves	Leves/llesos			
Tripulación			2			
Pasajeros			0			
Otras personas			0			

Declaración provisional IN-005/2020

DAÑOS		
Aeronave	Ninguno	
Otros daños	No hubo	
DATOS DEL VUELO		
Tipo de operación	Aviación general – Instrucción – Doble mando	Aviación general – Instrucción – Doble mando
Fase de vuelo	Despegue	Aproximación
Reglas de vuelo	VFR - Reglas de vuelo visual	VFR - Reglas de vuelo visual
INFORME		
Fecha de aprobación	16 de diciembre de 2020	

1. INFORMACIÓN DEL INCIDENTE

Cuando la aeronave EC-KNI realizaba el tramo final del circuito a la pista 27 del Aeropuerto de Cuatro Vientos, la aeronave EC-FIF, que se encontraba en cabecera de pista esperando autorización del controlador en formación para realizar el despegue, fue autorizada a despegar.

Acto seguido, la aeronave EC-FIF colacionó la instrucción para despegar e, inmediatamente, el instructor que iba a bordo de la aeronave EC-KNI inició una maniobra de motor y al aire, desplazándose a la izquierda de la pista, según el sentido de la aproximación, y volando en paralelo a la misma.

Avisó a la aeronave EC-FIF, que se encontraba en ese instante realizando la carrera de despegue; el controlador instructor tomó el control de las comunicaciones y coordinó el retorno a circuito de la aeronave EC-KNI con el despegue de la aeronave EC-FIF así como con el tránsito de otras aeronaves que se encontraban en las inmediaciones del aeropuerto.

La distancia mínima confirmada a la que estuvieron ambas aeronaves es de 0.5NM aunque se estima que pudo ser menor durante la carrera de despegue de la aeronave EC-FIF.

No hubo daños materiales o personales.

2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Se ha investigado la secuencia de comunicaciones, la posición de las aeronaves y el tráfico en la zona en el momento del suceso mediante la traza radar y la sucesión de acciones que llevaron al acercamiento.

3. PRÓXIMAS ACCIONES

La investigación continúa y, finalizada la misma, se publicará el informe técnico correspondiente.